Presidencia de la Republica
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN DE LA U.O.C. N° 05-B /2016

Ref: LCO 03/2016 "SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS. Id: 302.674

I- ANTECEDENTES

Que el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016, en fecha 09 de febrero de 2016, según expediente Nº 300635.

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 12 de febrero de 2016, en el cual se presentaron tres empresas: Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez, Nempre Producciones de Edgar Rodríguez y Sensicred S.A.

Que el sistema de adjudicación del llamado es por Lotes mediante contrato abierto.

II- CONTENIDO

Que la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas"; en su Artículo 58 establece que "Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren".

III- CONSIDERACIONES

Que de acuerdo al análisis realizado por la Convocante, junto con las dependencias afectadas al presente proceso, realiza un estudio del contrato suscripto, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016, "Servicio de Sonido, audiovisuales y alquileres varios", surge una problemática importante entre lo expuesto en las Especificaciones Técnicas en el PBC, específicamente en los siguientes ítems de pago por servicio de flete km.

LOTE Nº 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)
63	90151802-031	Servicio de flete y/o traslado – Cotización por Km	Km	1	Evento	220.000

LOTE Nº 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)
43	90151802-031	Servicio de flete y/o traslado – Cotización por Km	Km	1	Evento	220.000

LOTE Nº 3

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluído)
49	90151802-031	Servicio de flete y/o traslado – Cotización por Km	Km	1	Evento	220.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Dicha disparidad representa un problema para la Convocante, teniendo en cuenta la situación planteada en la cual el flete podría llegar a ser mayor al costo del bien o servicio, y de dar curso al proceso de ejecución del contrato en dichos ítems se estaría causando un perjuicio a la Institución, por lo cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda anular de mutuo acuerdo entre las partes dichos ítems del contrato.

*Que la situación está enmarcada en lo siguiente: **"en caso que no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato"***

IV- CONCLUSIÓN DEL DICTÁMEN

Que conforme al análisis realizado, La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación de la Presidencia de la República, sugiere que corresponde terminar parcialmente por mutuo acuerdo entre las partes el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas para el "Servicio de sonido, audiovisuales y alquileres varios", convocada por esta Institución.

*Que ante tal situación y en consideración a Lo dispuesto en el Artículo 58, de la citada Ley Nº 2051/2003, en la cual expresa que "Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, **no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato**, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren".*

Por lo expuesto en los párrafos anteriores esta Unidad Operativa de Contratación de la Presidencia de la República, recomienda la terminación parcial por mutuo acuerdo entre las partes de dicho proceso licitatorio en consideración a las normativas invocadas y a las necesidades institucionales, salvo mejor parecer.

18 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Sra. Graciela P. de Zunini
Directora de la U.O.C.